

## MENDOZA, 17 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY Nº 12918/18 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Marcos Emiliano REITTER BARRALES a la cátedra "Luz y Sonido" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

## CONSIDERANDO:

Que el alumno Marcos Emiliano REITTER BARRALES cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

El informe positivo del Profesor Titular de la mencionada cátedra.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Marcos Emiliano REITTER BARRALES (Registro N° 25.627 - D.N.I. N° 37.965.102) a la cátedra "Luz y Sonido" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Marcos Emiliano REITTER BARRALES deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

ARTICULO 3°.- La presente autorización sólo valida el inicio de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

641

pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENE

SECRETARIA ACADÉNICA
FACUITAD DE CANO
FA

ARTUBO EDUARDO TASCHER DISERO - UNCUYO